

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2676

Número de Repertorio: 6340

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2676 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301283337	ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES	CAUSANTE
1711273282	GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA	COMPRADOR
1711880383	PUGA MURILLO CESAR MAURICIO	COMPRADOR
1309788634	ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA	VENDEDOR
1309788626	ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY	VENDEDOR
1303841066	BARCIA MERO ANA DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1032421000	84621	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	41193	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 06 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 06 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 3 1 7 2 8 T Q V 0 W S V





Factura: 002-002-000061677



20231308004P01905

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01905						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA MERO ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303841066	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309788626	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309788634	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUGA MURILLO CESAR MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711880383	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711273282	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	123795.52						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE; OTORGADA POR LAS SEÑORAS ANA DEL ROCIO BARCIA MERO, CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA, Y ELIANA GISELLA ALVARADO BARCIA; A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR CÉSAR MAURICIO PUGA MURILLO Y SEÑORA MARTHA ALEXANDRA GUACHAMIN RUALES. CUANTÍA: CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En el Cantón de MANTA, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy tres de octubre del dos mil veintitrés, ante mí, , ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: por una parte por sus propios derechos las señoras ANA DEL ROCIO BARCIA MERO, de estado civil viuda; CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA, de estado civil soltera; y, la señora ELIANA GISELLA ALVARADO BARCIA, de estado civil viuda, domiciliadas en esta ciudad de Manta en calidad de "VENDEDORAS", domiciliadas en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte comparecen los cónyuges señor CÉSAR MAURICIO PUGA MURILLO; y, MARTHA ALEXANDRA GUACHAMIN RUALES, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, con domicilio N71H y calle Segundo León de la ciudad de Quito y de tránsito ocasional por esta ciudad de Manta, número de teléfono 0983381010, correo electrónico maop78@gmail.com en calidad de "COMPRADORES". Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad.- A quienes de conocerlos doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante.
2 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados
3 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
4 comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
6 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue.- SEÑOR NOTARIO
7 PÚBLICO : En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo,
8 sírvasse usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa,
9 contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-
10 Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente Contrato de
11 Compraventa, por una parte, Licenciada ANA DEL ROCIO BARCIA MERO, por sus
12 propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
13 estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Manta; Economista CINTHIA NATALY
14 ALVARADO BARCIA, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta;
16 y, la señora ELIANA GISELLA ALVARADO BARCIA, por sus propios derechos, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
18 domiciliada en esta ciudad de Manta; en calidad de "VENDEDORAS"; y, por otra
19 parte, los cónyuges, señor CÉSAR MAURICIO PUGA MURILLO y señora MARTHA
20 ALEXANDRA GUACHAMIN RUALES, por sus propios derechos, quienes declaran ser
21 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con
22 domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, en calidad
23 de "COMPRADORES". Los comparecientes son ciudadanos hábiles y con capacidad
24 legal necesaria como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y
25 contratos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Declaran las
26 VENDEDORAS, ser legítimas copropietarias y poseedoras de un área remanente
27 determinada sobre un bien inmueble constituido de lote de terreno y construcción,
28 ubicado en la calle Once entre avenidas Veinte y Veintiuno de la parroquia y cantón

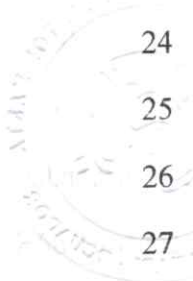


Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

(Handwritten signature)
Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Manta, que originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y calle pública número Once; ATRÁS: Treinta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y señor José Díaz; POR UN COSTADO: Nueve metros ochenta centímetros y avenida Veinte; y, POR EL OTRO COSTADO: Diez metros treinta y seis centímetros y linderando con la avenida Veinte y Uno. Teniendo una superficie total de: Trescientos cuarenta y siete metros cuadrados, quince decímetros cuadrados.

HISTORIA DE DOMINIO.- a.- Este bien inmueble fue adquirido por la señora Ana del Rocío Barcia Mero, conjuntamente con su cónyuge, el señor Wilson Alcides Alvarado Moreira, por compra que hicieron a los señores: José Alberto de la Cruz Villegas y María Margarita Murillo Panta, a través de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número mil novecientos cinco. b.- Posteriormente, se produce el fallecimiento del señor Wilson Alcides Alvarado Moreira, sin haber dejado testamento, constituyéndose una comunidad hereditaria de bienes entre la señora Ana del Rocío Barcia Mero en calidad de cónyuge supérstite, y, sus únicas hijas Cinthia Nataly Alvarado Barcia y Eliana Gisella Alvarado Barcia, en calidad de herederas universales de los bienes dejados abintestato por el citado Causante. c.- Luego, con fecha seis de septiembre de dos mil trece, en la Notaría Primera del cantón Manta, se celebra la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios dejados por el señor Wilson Alcides Alvarado Moreira, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el seis de noviembre de dos mil trece, bajo el número ciento setenta, cuya Acta Notarial declara como únicas y universales herederas de los bienes dejados por el mencionado causante, a sus hijas: CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA y ELIANA GISELLA ALVARADO BARCIA, y a la señora ANA DEL ROCIO BARCIA MERO, en calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a Gananciales, sin perjuicio de los derechos de terceros. d.- Finalmente, con




REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 fecha dieciocho de septiembre de dos mil catorce, en la Notaría Primera del cantón
2 Manta, se celebra la Escritura Pública de Partición Voluntaria Extrajudicial de Bienes
3 Hereditarios, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el dieciséis de octubre
4 de dos mil catorce, bajo el número cuatro mil doscientos once; contrato en el cual, la
5 señora Ana del Rocío Barcia Mero y sus hijas Cinthia Nataly Alvarado Barcia y Eliana
6 Gisella Alvarado Barcia, se adjudican en porcentajes y en calidad de CUERPO
7 CIERTO, el bien inmueble objeto de este contrato. En esta misma escritura pública, se
8 procede a dar en venta un lote de terreno con un área de: Ciento treinta y cuatro metros
9 cuadrados con cuarenta y cinco centímetros, quedando un área remanente a favor de
10 las copropietarias. B.- Conforme consta de la Aprobación de Subdivisión No. SU-
11 092023-000996, otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
12 del GADM del cantón Manta, con fecha 2023-09-25 y que se adjunta como documento
13 habilitante, el lote de terreno en referencia, ha sufrido una pérdida de área no justificada
14 por las propietarias de: Cincuenta y dos metros cuadrados con setenta y dos
15 centímetros (52.72 m2), quedando un área sobrante a favor de las tres
16 copropietarias, misma que es objeto del presente contrato. C.- Según consta de la
17 certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta,
18 sobre el AREA REMANENTE del bien inmueble objeto de este contrato, no se halla
19 inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que afecte su dominio, ni
20 es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones
21 rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se
22 encuentra libre de todo gravamen, identificado con la Ficha Registral No. 41193.
23 CLÁUSULA TERCERA: DE LA VENTA.- Con lo anteriormente expuesto y mediante
24 el presente contrato, las VENDEDORAS: Licenciada ANA DEL ROCIO BARCIA
25 MERO, Economista CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA y señora ELIANA GISELLA
26 ALVARADO BARCIA, por sus propios y personales derechos, tienen a bien vender,
27 ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de los cónyuges, señor CÉSAR
28 MAURICIO PUGA MURILLO y señora MARTHA ALEXANDRA GUACHAMIN RUALES,


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 quienes por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
2 que tienen formada por efectos del matrimonio, compran, adquieren y aceptan para
3 sí, el área remanente que se ha mencionado en la cláusula de los antecedentes,
4 que según la AUTORIZACIÓN No. AU-092023-002132, otorgada por la Dirección de
5 Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GADM del cantón Manta, con fecha
6 veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés y que se adjunta a esta escritura
7 como documento habilitante, consiste en un bien inmueble constituido de LOTE
8 DE TERRENO y CONSTRUCCIÓN (esquinero) ubicado en la avenida Veinte y calle
9 Once de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas
10 y linderos: FRENTE: Catorce metros treinta y tres centímetros (14.33 m) - partiendo
11 desde el Costado Derecho hacia el Izquierdo gira en curva más tres metros cincuenta
12 y dos centímetros (3.52 m) con calle Once. ATRÁS: Dieciséis metros setenta y ocho
13 centímetros (16.78 m) y lindera con propiedad del señor José Díaz. COSTADO
14 DERECHO: Nueve metros treinta y tres centímetros (9.33 m) y lindera con propiedad
15 de la señora Elbia Ruiz. Y, COSTADO IZQUIERDO: Siete metros ochenta centímetros
16 (7.80 m) y lindera con avenida Veinte. Teniendo un Área Total de CIENTO
17 CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO
18 CENTIMETROS (159.98 m2). Identificado con la clave Catastral No. 1-03-24-21-000
19 en el GADM del cantón Manta. Así mismo declaran las Vendedoras, que transfieren
20 el referido bien inmueble con todas sus medidas y linderos, sin reservarse nada
21 para sí, ni para terceros.- CLÁUSULA CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de la
22 presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por
23 la suma de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (\$90.000,00), sin perjuicio de que el Certificado de Avalúos otorgado por el GADM
25 del cantón Manta, es por la suma de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS
26 NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
27 CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$123,795.52), valor sobre el cual se pagó las
28 alcabalas; valor que los COMPRADORES han entregado a las VENDEDORAS, a



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 través de un cheque certificado del Banco Pichincha, declarando las VENDEDORAS
2 haberlo recibido a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
3 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción
4 rescisoria por lesión enorme. CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO
5 Y SANEAMIENTO.- Las VENDEDORAS, conformes con el precio y forma de pago
6 pactados, TRANSFIEREN como CUERPO CIERTO en favor de los cónyuges, señor
7 CÉSAR MAURICIO PUGA MURILLO y señora MARTHA ALEXANDRA GUACHAMIN
8 RUALES, el dominio sobre el bien inmueble constituido de LOTE DE TERRENO y
9 CONSTRUCCIÓN (esquinero) ubicado en la avenida Veinte y calle Once de la
10 parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí; con todos sus derechos, usos,
11 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y todo cuanto por su naturaleza,
12 destino o accesión se reputan inmuebles, sin reservarse nada para sí, ni para terceros,
13 y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio
14 del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran conocer muy bien lo
15 que compran. Sin perjuicio de lo anterior, las VENDEDORAS se obligan al
16 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de conformidad con la ley.
17 CLÁUSULA SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- Los contratantes declaran bajo la
18 gravedad del juramento y atendiendo al principio de la buena fe en los negocios,
19 que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del
20 presente contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera se
21 relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico
22 ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, se autorizan
23 recíprocamente para que, en caso de investigaciones, puedan proporcionar a las
24 autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas
25 requieran sobre la presente transacción.- CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LOS SERVICIOS
26 BÁSICOS.- Las VENDEDORAS autorizan a los COMPRADORES, para que con el
27 uso de este instrumento público, pueda solicitar a las empresas públicas CNEL y
28 EPAM, el cambio de propietario de los medidores de energía eléctrica y agua



1 potable, respectivamente, que existen en el bien inmueble. CLÁUSULA OCTAVA:
 2 DE LOS GASTOS Y TRIBUTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente

3 escritura de Compraventa, tales como pagos de impuestos, derechos notariales y su
 4 inscripción, serán asumidos por los Compradores, excepto el pago de Plusvalía y
 5 contribución especial de mejoras, que de haberlo, le corresponde obligatoriamente a

6 las Vendedoras. CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO: Los contratantes de mutuo
 7 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
 8 que se deriven del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA

9 INSCRIBIR.- Las Vendedoras facultan a los cónyuges Compradores, señor CÉSAR
 10 MAURICIO PUGA MURILLO y señora MARTHA ALEXANDRA GUACHAMIN RUALES,
 11 para que por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la

12 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
 13 corresponden a este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Los

14 contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por
 15 contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en
 16 seguridad del bien objeto de este contrato. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor

17 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean
 18 para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes.
 19 F.- Abogada Zobeida Cedeño. Reg. Prof. No. 13-1996-53. Foro de Abogados del

20 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada
 21 con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
 22 Derecho. Leída esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz,
 23 la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE. -----

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

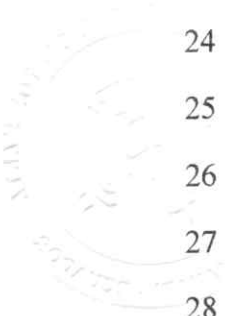
24 *Ana del Rocio Barcia Mero*



25 ANA DEL ROCIO BARCIA MERO

26 C.C. No. 1303841066

27 VENDEDORA.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA



C.C. No. 1309788626

VENDEDORA.-


ELIANA GISELLA ALVARADO BARCIA



C.C. No. 1309788634

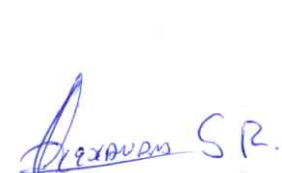
VENDEDORA.-


CÉSAR MAURICIO PUGA MURILLO



C.C. No. 1711880383

COMPRADOR.-


MARTHA ALEXANDRA GUACHAMIN RUALES



C.C. No. 1711273282.

COMPRADORA.-





Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 092023-101154

Manta, miércoles 27 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-24-21-000 perteneciente a BARCIA MERO ANA DEL ROCIO con C.C. 1303841066 Y ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY con C.C. 1309788626 Y ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA con C.C. 1309788634 ubicada en LT ESQUINERO AV 20 CALLE 11 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$123,795.52 CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 52/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAMOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102049EMP0ROC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

2

RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/187748
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 26/09/2023

Por: 196.81

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 26/09/2023

Contribuyente: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

VE-564546

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303841066

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 97971.32

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

Identificación: 1303841066

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PUGA MURILLO CESAR MAURICIO

Identificación: 1711880383

Teléfono:

Correo: VC@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	16/10/2014	1-03-24-21-000	123,795.52	159.98	LTESQUINEROAV20CALLE11	123,795.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	196.81	0.00	0.00	196.81
Total=>		196.81	0.00	0.00	196.81

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	123,795.52
PRECIO DE ADQUISICIÓN	25,824.20
DIFERENCIA BRUTA	97,971.32
MEJORAS	62,637.72
UTILIDAD BRUTA	35,333.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	15,752.90
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	19,580.70
IMP. CAUSADO	195.81
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	196.81

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/187747
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/09/2023

Por: 1,609.35

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 26/09/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-264546

Tradente-Vendedor: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

Identificación: 1303841066

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PUGA MURILLO CESAR MAURICIO

Identificación: 1711880383

Teléfono:

Correo: VC@HOTMAIL.COM

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 16/10/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-24-21-000	123,795.52	159.98	LTESQUINEROAV20CALLE11	123,795.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,237.96	0.00	0.00	1,237.96
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	371.39	0.00	0.00	371.39
Total=>		1,609.35	0.00	0.00	1,609.35

Saldo a Pagar

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

2000

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092023-100991

N° ELECTRÓNICO : 229099

Fecha: 2023-09-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-24-21-000

Ubicado en: LT ESQUINERO AV 20 CALLE 11



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 159.98 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303841066	BARCIA MERO-ANA DEL ROCIO
1309788626	ALVARADO BARCIA-CINTHIA NATALY
1309788634	ALVARADO BARCIA-ELIANA GISELLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 57,192.85

CONSTRUCCIÓN: 66,602.67

AVALÚO TOTAL: 123,795.52

SON: CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 52/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101885CJZVGQC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-26 11:28:32

FRANCESCO

FRANCESCO

FRANCESCO

N° AU-092023-002132

Manta, lunes 25 septiembre 2023



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PUGA MURILLO CESAR MAURICIO Y GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BARCIA MERO ANA DEL ROCIO Y ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY Y ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA**, ubicado en LT ESQUINERO AV 20 CALLE 11 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.33 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo gira en curva + 3.52 m con calle 11.

ATRAS: 16.78 m - Lindera con José Díaz.

COSTADO DERECHO: 9.33 m - Lindera con Elbia Ruiz.

COSTADO IZQUIERDO: 7.80 m - Lindera con Avenida 20.

Área total: 159.98 m²

Clave catastral: 1-03-24-21-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



12221BCZGVDVAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAZAINA
BLANCO

5

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2023-09-25

N° SU-092023-000996

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BARCIA MERO ANA DEL ROCIO con C.C. 1303841066 Y ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY con C.C. 1309788626 Y ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA con C.C. 1309788634**, ficha registral nro. 41193 ubicado en CALLE 11 ENTRE AV. 20 Y 21, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 347.15 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #41193: (Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 26 de noviembre de 1998 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de diciembre de 1998. Posesión Efectiva - Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 06 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta 06 de noviembre del 2013.) 347.15 m²

FRENTE: 34.44 m - Lindera con calle pública número 11.
ATRAS: 34.44 m - Lindera con Señor José Díaz.
POR UN COSTADO: 9.80 m - Lindera con Avenida veinte.
OTRO COSTADO: 10.36 m - Linderando con la Avenida veinte y uno.
ÁREA TOTAL: 347.15 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE RUIZ RUIZ ELBIA MARGOTH, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DE MANTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2014. : 134.45 m²

ÁREA TOTAL: 134.45 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-03-24-19-000
FICHA REGISTRAL: 48316

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 52.72 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PUGA MURILLO CESAR MAURICIO - GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA : 159.98 m²

FRENTE: 14.33 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo gira en curva + 3.52 m con calle 11.
ATRAS: 16.78 m - Lindera con José Díaz.
COSTADO DERECHO: 9.33 m - Lindera con Elbia Ruiz.
COSTADO IZQUIERDO: 7.80 m - Lindera con Avenida 20.
ÁREA TOTAL: 159.98 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-03-24-21-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BARCIA MERO ANA DEL ROCIO Y ALVARADO BARCIA CINTHIANATALY Y ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite es procedente ya que corresponde a la compraventa para realizar escrituras del área Remanente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1269675FGKF2AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

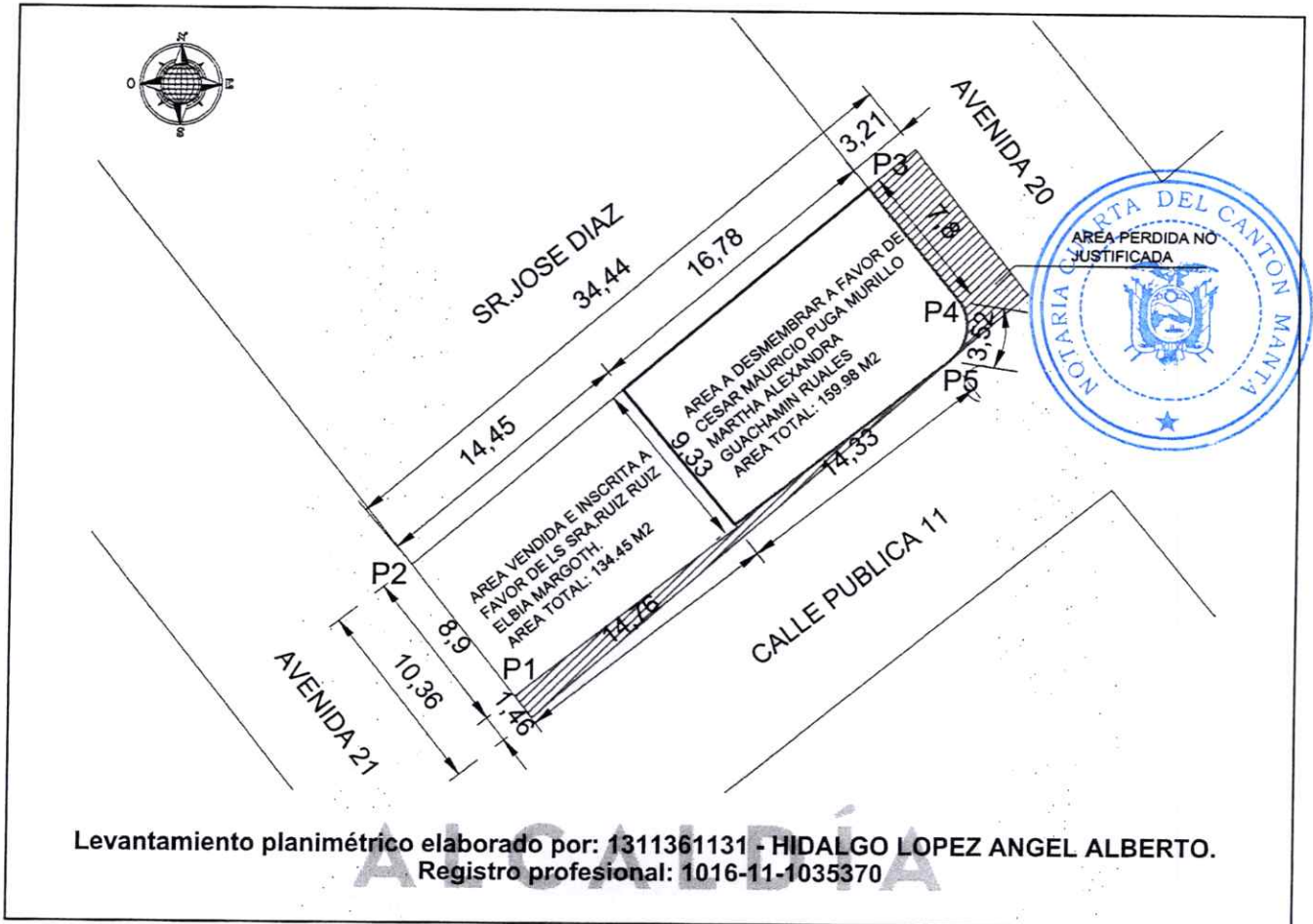


MANTA
ALCALDÍA

RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

MACINSA
S.P.A.
BELLUNGO

N° 092023-101024

Manta, martes 26 septiembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY** con cédula de ciudadanía No. **1309788626**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 26 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101918EFTDJSE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

N° 680469

Código Catastral 1-03-24-20-000	Área 158,16	Avalúo Comercial \$ 51402	Dirección CALLE 11 ENTRE AV. 20 Y 21	Año 2023	Control 664820	2023-09-14 09:18:04	N° Título 680469
Nombre o Razón Social ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA BARCIA MERO ANA DEL ROCIO	Cédula o Ruc 1309788626 1309788634 1303841066	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebasas(-)	Valor a Pagar		
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00		
		IMPUESTO PREDIAL	16.66	1.67	18.33		
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00		
		MEJORAS 2012	0.79	0.00	0.79		
		MEJORAS 2013	8.99	0.00	8.99		
		MEJORAS 2014	9.45	0.00	9.45		
		MEJORAS 2015	0.05	0.00	0.05		
		MEJORAS 2016	0.40	0.00	0.40		
		MEJORAS 2017	12.49	0.00	12.49		
		MEJORAS 2018	14.83	0.00	14.83		
		MEJORAS 2019	1.65	0.00	1.65		
		MEJORAS 2020	20.33	0.00	20.33		
		MEJORAS 2021	6.33	0.00	6.33		
		MEJORAS 2022	0.94	0.00	0.94		
		SOLAR NO EDIFICADO	95.17	0.00	95.17		
		TASA DE SEGURIDAD	11.90	0.00	11.90		
					TOTAL A PAGAR \$ 201.65		
					VALOR PAGADO \$ 201.65		
					SALDO \$ 0.00		

Fecha de pago: 2023-09-12 15:26:44 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4225202251844

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para val

TÍTULO DE PAGO

N° 000470691

Contribuyente

BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

Identificación

13XXXXXXXXX6

Control

000004337

Nro. Título

470691

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-13

Expiración

2023-10-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha

09-2023/10-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-13 12:12:26 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

41193

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025710
Certifico hasta el día 2023-09-07:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 15 julio 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la calle Once de la Ciudad de Manta,

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno ubicado en la calle Once de la Ciudad de Manta, entre las Avenidas veinte y veinte y uno de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Treinta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y calle pública número once;

ATRÁS: Treinta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y Señor José Díaz;

POR UN COSTADO: Nueve metros ochenta centímetros y Avenida veinte;

POR EL OTRO COSTADO: Diez metros treinta y seis centímetros y linderando con la Avenida veinte y uno.

Con una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	897 martes, 01 julio 1986	2458	2460
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1905 miércoles, 09 diciembre 1998	1247	1247
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	170 miércoles, 06 noviembre 2013	3400	3413
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4211 jueves, 16 octubre 2014	82771	82795

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] DONACIÓN

Inscrito el: martes, 01 julio 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 junio 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACIÓN El Señor Vicente Enrique Mora Dávila, casado, en su calidad de Mandatario de los Señores Murillo Panta. Un predio compuesto de terreno y casa, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones actuales: Por el frente treinta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y linderando con calle publica numero once; por atrás, los mismos treinta y cuatro metros cuarenta y

Número de Inscripción : 897

Folio Inicial: 2458

Número de Repertorio: 1399

Folio Final : 2460

ES FIEL COPIA DEL ORIG
NOTARIA CUART.
DEL CANTÓN MAN



cuatro centímetros y linderando con terrenos de propiedad del señor Jose Diaz, por un costado nueve metros ochenta centímetros y linderando con la avenida veinte; y, por el otro costado, diez metros treinta y seis centímetros y linderando con la avenida veintiuno, con una superficie total de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados quince decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PANTA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MURILLO JOSE VICTOR	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	MURILLO PANTA MANUEL GUMERCINDO	NO DEFINIDO	MANTA
DONANTE	MURILLO PANTA SEGUNDA DELFINA	NO DEFINIDO	MANTA
DONANTE	MURILLO PANTA CARLOS OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
DONANTE	MURILLO PANTA DOLORES EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	MURILLO PANTA LUISA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	MURILLO PANTA MARIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 09 diciembre 1998

Número de Inscripción : 1905

Folio Inicial: 1247

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4013

Folio Final : 1247

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno ubicado en la calle Once de la Ciudad de Manta entre las Avenidas veinte y veinte y uno de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BARCIA MERO ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO PANTA MARIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA CRUZ VILLEGAS JOSE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 06 noviembre 2013

Número de Inscripción : 170

Folio Inicial: 3400

Nombre del Cantón: SAN VICENTE

Número de Repertorio: 7803

Folio Final : 3413

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: SAN VICENTE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 septiembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES del bien inmueble dejado por el Sr. Wilson Alcides Alvarado Moreira, quedando como únicas y universales herederas las comparecientes: Eliana Gisella Alvarado Barcia y Cinthia Nataly Alvarado Barcia, en calidad de hijas, y la Sra. Ana del Rocio Barcia Mero, en calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a Gananciales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 octubre 2014

Número de Inscripción : 4211

Folio Inicial: 82771

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7560

Folio Final : 82795

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA. Partición Extrajudicial:- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. Seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL del Bien inmueble del cual son beneficiarios quedando determinado de la siguiente manera: La Sra. Ana del Rocío Barcia Mero, cónyuge sobreviviente equivalente a 50%, Cinthia Nataly Alvarado Barcia hija heredera equivalente al 25,00%, Eliana Gisella Alvarado Barcia hija heredera al 25,00%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto, conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Las Sras. CINTHIA NATALY ALVARADO BARCIA, ELIANA GISELLA ALVARADO BARCIA, que a este acto comparecen en calidad de únicas herederas, no existiendo más heredero del causante Wilson Alcides Alvarado Moreira, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son las únicas y universales herederas. **COMPRAVENTA.**- Una vez realizada la Partición Extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado las comparecientes, Sras. Ana del Rocío Barcia Mero, Cinthia Nataly Alvarado Barcia y Eliana Gisella Alvarado Barcia, como copropietarios del bien inmueble, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTA HEREDITARIA que les corresponden sobre parte del bien inmueble, por lo tanto dan en venta a favor de la Sra. ELBIA MARGOTH RUIZ RUIZ, parte del inmueble ubicado en la calle 11 de la Ciudad de Manta, entre las avenidas veinte y veinte y uno de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 14.78 metros y calle 11. POR ATRÁS: Con 14,45 metros y propiedad del Sr. José Díaz. POR EL COSTADO DERECHO: Con 8,90 metros y avenida 21; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 9,50 metros y área a otorgar a favor de las Sras. Ana del Rocío Barcia Mero, Cinthia Nataly Alvarado Barcia y Eliana Gisella Alvarado Barcia. Con un área total de 134,45 Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	RUIZ RUIZ ELBIA MARGOTH	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	BARCIA MERO ANA DEL ROCIO	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025710 certifico hasta el día 2023-09-07, la Ficha Registral Número: 41193.



[Handwritten signature in blue ink]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

MANTA
ALCALDÍA



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 6 6 1 9 W H Q 6 G E J




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA MERO ANA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
WILSON ALCIDES ALVARADO MOREIRA

No. **130384106-6**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARCIA MEMOSCAL TEMISTOCLES**


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERO SANTANA NELLY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2015-10-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-01**

E4333913222



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BARCIA MERO ANA DEL ROCIO N° 43338884

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0002 FEMENINO**



CC N° **1303841066**





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303841066

Nombres del ciudadano: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES

Datos del Padre: BARCIA MENOSCAL JESUS TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO SANTANA NELLY GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-938-53582



230-938-53582

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130978862-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ECONOMISTA** V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCIA MERO ANA DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-14

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY N° 54924940

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0001 FEMENINO**

CC N°: **1309788626**




[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309788626

Nombres del ciudadano: ALVARADO BARCIA CINTHIA NATALY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-938-53615



238-938-53615

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130978863-4

APellidos y Nombres: ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento: 1986-09-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: VIUDO

Padre: WILSON GEOVANNY SIGCHO GONZALEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES

Apellidos y Nombres de la Madre: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-08-31

Fecha de Expiración: 2028-08-31

Director General: *[Signature]*

Asesora del Cedulado: *[Signature]*

V2443V4442

000884210

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA
Nº 22203956

Provincia: MANABI

Circunscripción: 2

Canton: MANTA

Parroquia: MANTA

Zona: 1

Junta No. 0004 FEMENINO

CC No. 1309788634





[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309788634

Nombres del ciudadano: ALVARADO BARCIA ELIANA GISELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SIGCHO GONZALEZ WILSON GEOVANNY

Datos del Padre: ALVARADO MOREIRA WILSON ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARCIA MERO ANA DEL ROCIO

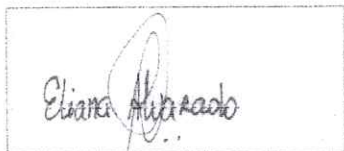
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-938-53642



232-938-53642

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

2017

Nº 171188038-3

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA MURILLO
CESAR MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ALEXANDRA
GUACHAMIN RUALES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y CATEGORÍA EMPLEADO

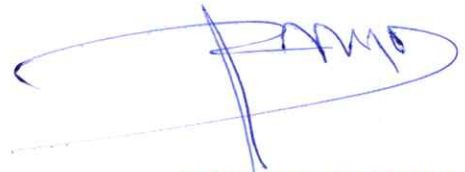


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA SEGUNDO CECILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO YOLANDA CASIMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26

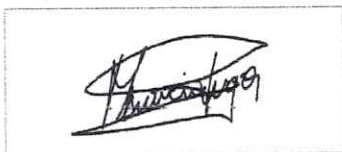
4434472244



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711880383

Nombres del ciudadano: PUGA MURILLO CESAR MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2010

Datos del Padre: PUGA SEGUNDO CECILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MURILLO YOLANDA CASIMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-938-53712



233-938-53712

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES PRESIDENCIALES
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNÍ
Y CHOCÓ ANDINO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 17049912



Periodo de Vigencia

Desde: 21 de agosto del 2023

Hasta: 18 de noviembre del 2023

Al ciudadano/a: **PUGA MURILLO CESAR MAURICIO**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1711880383; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino", efectuadas el 20 de agosto del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 90 DÍAS a partir del 21 de agosto del 2023**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: G1AIY0W18Y

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Fecha: 9/9/2023 17:39:33

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 09 de septiembre de 2023

¡La democracia está en ti!

1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950

CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
 APELLIDOS: GUACHAMIN RUALES
 NOMBRES: MARTHA ALEXANDRA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 20 MAR 1971
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*
 SEXO: MUJER
 No. DOCUMENTO: 000501049
 FECHA DE VENCIMIENTO: 15 JUN 2031
 NACIONALIDAD: 920920




NUL1711273282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUACHAMIN VILAÑA JOSE JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUALES VILAÑA MARIA MARTHA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: PUGA MURILLO CESAR MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 15 JUN 2021

CODIGO DACTILAR: E4444244
 TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0065010493<<<<<1711273282
 7103209F3106154ECU<SI<<<<<<<<6
 GUACHAMIN<RUALES<<MARTHA<ALEXA



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711273282

Nombres del ciudadano: GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUGA MURILLO CESAR MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2010

Datos del Padre: GUACHAMIN VILAÑA JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RUALES VILAÑA MARIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-938-53781



238-938-53781

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 17049914



Periodo de Vigencia

Desde: 21 de agosto del 2023

Hasta: 18 de noviembre del 2023

Al ciudadano/a: **GUACHAMIN RUALES MARTHA ALEXANDRA**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1711273282; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino", efectuadas el 20 de agosto del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 90 DÍAS a partir del 21 de agosto del 2023**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: 80TPOAPPBP

Ramiro
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Fecha: 9/9/2023 17:48:14

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
**SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 09 de septiembre de 2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA
DE EL SALVADOR
MEXICO